

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7542 EDITORIAL IPARRAGUIRRE, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de Editorial Iparraguirre, S.A., celebrada el día 27 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 2.184.000 euros, quedando por tanto fijado en la cantidad de 546.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad en 0,80 euros por acción, pasando a tener un valor nominal de 0,20 euros cada una de ellas.

La reducción de capital, que se realizará contra las pérdidas acumuladas, tiene como finalidad restablecer el desequilibrio de los Fondos Propios sobre la cifra de capital, y toma como referencia el Balance aprobado por mayoría de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la Sociedad, PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.

En tanto que el acuerdo de reducción de capital social tiene por única finalidad restablecer el desequilibrio de los Fondos Propios sobre la cifra de capital de la Sociedad disminuido por pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

El acuerdo de reducción social implica la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Bilbao, 7 de noviembre de 2022.- Presidente Consejo de Administración, Iñaki Alzaga.

ID: A220046712-1